

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****1481** *GRUPO PUBLICITARIO VISIÓN DIGITAL, S.L.*

D.<sup>a</sup> María del Rosario Serrano Lorca, Secretaria del Juzgado de lo Social Número Ocho de los de Málaga,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución nº 143/11 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Esperanza Conde Ortiz contra Grupo Publicitario Visión Digital, S.L., se ha dictado decreto que contiene la siguiente parte dispositiva:

Declarar al ejecutado Grupo Publicitario Visión Digital, S.L., en situación de insolvencia total con carácter provisional por importe de 3.786,68 euros de principal.

Málaga, 22 de diciembre de 2011.- La Secretaria Judicial.

**ID: A120001033-1**